

PREPARACION CEO – SELECCIÓN SENIOR



TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Dirección Técnica

FECAMADO



Castilla-La Mancha
Somos deporte

0.- Antecedentes.

Desde su fundación en el año 2012, la FECAMADO organiza entrenamientos donde mejorar las capacidades técnicas de nuestros federados, especialmente de categorías inferiores, además de mantener la forma física en una época en la cual hay poca competición.

El trabajo realizado desde hace años en categorías inferiores permite que la FECAMADO presente cada vez equipos más competitivos en categoría Elite como demuestra la medalla de bronce en Senior Masculino y los diplomas en senior Femenino (4º) y Senior Masculino (5º) del pasado CEOp. Celebrado en el Pedroso.

El calendario regional y nacional previo al CEOp Urbano de Frailes permite convocar a nuestros mejores orientadores para que preparen las pruebas urbanas en del Campeonato de Castilla-La Mancha en Enguñados y del XVIII Trofeo Quijotes en Alcalá del Júcar.

1.- Objetivo y Finalidad.

Por la presente se convocan las ayudas a deportistas federados en Orientación en Castilla-La Mancha, según los requisitos desarrollados en el punto 2, para la asistencia al "Campeonato de Castilla-La Mancha de Orientación" en Enguñados (Cuenca) y para el XVIII Trofeo Quijotes en Villatoya y Alcalá del Júcar (Albacete).

Las carreras de sprint de Enguñados y Alcalá del Júcar servirán de referencia para conformar los equipos de **Relevos Mixtos Senior** que representarán a Castilla-La Mancha en el CEOp de Frailes (Jaén)

2.- Requisitos de los beneficiarios.

Podrán acogerse a las citadas ayudas los deportistas federados, que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión de licencia federativa expedida por la federación de Orientación de Castilla-La Mancha durante la temporada 2025.

- b) Comprometerse a renovar la licencia federativa con la FECAMADO para la temporada 2026.
- c) Haber representado a la FECAMADO en el CEO de Bosque celebrado en El Pedroso (Sevilla) en categoría M/F Elite o en M/F Senior (relevos)
- d) Deportistas que no reuniendo los requisitos del apartado "C" hayan demostrado un alto nivel técnico y físico en categoría M/F Elite o M/F-20
- e) Para tener derecho a la ayuda del XVIII Trofeo Quijotes habrá tenido que haber clasificado previamente en el Campeonato de Castilla-La Mancha.

■ En ningún caso la FECAMADO ofertará servicio de desplazamiento.

■ **Normas de CONVIVENCIA.** El deportista beneficiario de las ayudas se compromete a cumplir estrictamente las normas de vida y convivencia habituales de este tipo de actividades.

3.- Aplicación presupuestaria.

■ La financiación de las ayudas se hará con cargo al Presupuesto de Gastos de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha para la temporada 2025, especialmente destinadas a subvencionar este tipo de actividades, con un presupuesto global para esta convocatoria de 2.500,00 euros

4.- Cuantía de las ayudas.

■ La cuantía de las ayudas estará destinada los siguientes conceptos:

- Alojamiento (hasta 50 euros por noche)
- Manutención (hasta 40 euros por día)
- Inscripciones

■ La ayuda concedida irá dirigida a reducir el esfuerzo económico de los participantes en la actividad. Para ello los beneficiarios de las ayudas solicitará a la FEDO dos facturas: una por el valor de la ayuda concedida con los datos fiscales de la FECAMADO y una segunda (voluntaria) por el resto de lo abonado.

5.- Presentación de Solicitudes.

- Las solicitudes se dirigirán a la secretaría de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha (ANEXOS 1 y 2)

6.- Plazo de presentación de Solicitudes.

- El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el 31 de agosto de 2025

7.- Protocolo de actuación.

■ CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA. XXI Trofeo Orientijote

- Inscribirse de manera individual o por medio del club (pero individualmente) en la actividad.
 - <https://sico.fedo.org/carrera.php?id=20162103>
 - Hasta el 1 de septiembre de 2025
 - La FECAMADO abonará directamente al club organizador las inscripciones y gestionará las facturas.
- Solicitar la ayuda rellenando y enviando a secretaria.fecamado@gmail.com el Anexo 1
 - Hasta el 31 de agosto de 2025
- Finalizada la competición enviar a secretaria.fecamado@gmail.com la siguiente documentación
 - Factura con los siguientes datos fiscales
 - Federación de Orientación de Castilla-La Mancha
 - Nombre del federado o federados que presentan la factura
 - G-13538178
 - Casa del Deporte y de la Juventud. Calle Pérez Galdós s/n
 - 13.200 Manzanares (Ciudad Real)

- Concepto
 - Alojamiento concentración Campeonato de Castilla-La Mancha (hasta 50,00 euros por persona y noche. Máximo dos noches)
 - Manutención concentración Campeonato de Castilla-La Mancha (Hasta 40,00 euros por persona y día. Máximo dos días) (la factura de manutención puede ser incluida como alojamiento).

■ **XVIII Trofeo Quijotes. Entre el Júcar y el Cabriel**

- Inscribirse de manera individual o por medio del club (pero individualmente) en la actividad.

- <https://sico.fedo.org/>
- Fecha de inscripción aún no definida en SICO
- La FECAMADO abonará directamente al club organizador las inscripciones y gestionará las facturas.

- Solicitar la ayuda rellenando y enviando a secretaria.fecamado@gmail.com el Anexo 2

- Hasta el 30 de septiembre de 2025

- Finalizado la concentración enviar a secretaria.fecamado@gmail.com la siguiente documentación

- Factura con los siguientes datos fiscales
 - Federación de Orientación de Castilla-La Mancha
 - Nombre del federado o federados que presentan la factura
 - G-13538178
 - Casa del Deporte y de la Juventud. Calle Pérez Galdós s/n
 - 13.200 Manzanares (Ciudad Real)
- Concepto
 - Alojamiento concentración Trofeo Quijotes (hasta 50,00 euros por persona y noche. Máximo dos noches)
 - Manutención concentración Trofeo Quijotes (Hasta 40,00 euros por persona y día. Máximo dos días) (la factura de manutención puede ser incluida como alojamiento).

8.- Concesión de las ayudas.

■ La propuesta de concesión, hecha por la Secretaría General, será resuelta por acuerdo de la Junta Directiva de la FECAMADO. El plazo para resolver y notificar la resolución en ningún caso excederá del 5 de septiembre de 2025.

9.- Aceptación de las ayudas.

■ Los deportistas beneficiarios deberán comunicar expresamente al órgano concedente, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución, la aceptación o no de la subvención concedida. En caso de no efectuar la citada comunicación, se entenderá que acepta la subvención; por el contrario, si la persona beneficiaria comunica la no aceptación de la subvención, se dejará sin efecto su adjudicación mediante resolución fundada en tal circunstancia.

10.- Pago de las ayudas.

■ El pago de la ayuda se realizará una vez finalizadas las actividades de tecnificación y competición y una vez recibida y verificada la documentación exigida en los puntos 7 y 11

11.- Obligaciones de los Beneficiarios.

■ Son obligaciones de los beneficiarios, sin perjuicio de otras que puedan estar establecidas legalmente:

a) Entregar las facturas de manutención y alojamiento en la sede de la federación.

Federación de Orientación de Castilla-La Mancha
(Incluir el nombre de los beneficiarios de la factura)
G-13538178
Casa del Deporte y de la Juventud
C/ Pérez Galdós s/n
13.200 Manzanares (Ciudad Real)

- b) Clasificar en todas las etapas puntuables de cada una de las competiciones.

12.- Plazo y forma de justificación.

- La justificación de la ayuda requerirá de la presentación de:
 - Facturas
- La justificación se presentará antes del **30 de septiembre de 2025** para el Campeonato de Castilla-La Mancha y el **31 de Octubre de 2025** para el XVIII Trofeo Quijotes. En caso de no entregar la documentación exigida en el párrafo anterior antes de esa fecha no se reintegrará la ayuda.

13.- Cierre de la convocatoria.

- Una vez concedidas las ayudas con cargo a esta convocatoria la Tesorería de la FECAMADO emitirá un informe en el que constará:
 - 1) La relación de todos los deportistas beneficiarios de la presente convocatoria con indicación de la cantidad asignada, así como las posibles incidencias detectadas en el proceso.
 - 2) El importe total justificado.

14.- Órgano Gestor.

- Para cualquier consulta o aclaración de la presente convocatoria los interesados podrán ponerse en contacto con la Secretaría o Tesorería de la FECAMADO según la naturaleza del asunto.
 - secretaria.fecamado@gmail.com

ANEXO 1

Modelo solicitud

Nombre				DNI	
Apellidos					
Categoría		Puesto		Licencia	
Observaciones					

IBAN donde hacer el ingreso					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Sirva el presente ANEXO para solicitar

	Ayuda económica Alojamiento y Manutención Cto de Castilla-La Mancha
--	---

Comprometiéndose a

☒	Inscribirse y clasificar en el Campeonato de Castilla-La Mancha 2025
-------------------------------------	--

☒	Inscribirse y clasificar en el XVII Trofeo Quijotes
-------------------------------------	---

☒	Cumplir estrictamente las normas de convivencia
-------------------------------------	---

☒	Presentar factura, al menos, la cantidad indicada en el punto 4
-------------------------------------	---

☒ Las ayudas se abonarán una vez presentada la facturas

ANEXO 2

Modelo solicitud

Nombre				DNI	
Apellidos					
Categoría		Puesto		Licencia	
Observaciones					

IBAN donde hacer el ingreso					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Sirva el presente ANEXO para solicitar

	Ayuda económica Alojamiento y Manutención XVII Trofeo Quijotes
--	--

Comprometiéndose a

☒	Inscribirse y clasificar en el XVII Trofeo Quijotes
-------------------------------------	---

☒	Cumplir estrictamente las normas de convivencia
-------------------------------------	---

☒	Presentar factura, al menos, la cantidad indicada en el punto 4
-------------------------------------	---

■ Las ayudas se abonarán una vez presentada la facturas